



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 07 de octubre del 2020

DM-OF-710-2020

Señora
Flor Sánchez Rodríguez
Jefe de Área
Comisiones Legislativas VI
S.O.

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante oficio número HAC-432-2020, se solicita el criterio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con respecto al proyecto denominado, "LEY DE REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CAUSA DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA POR COVID-19, Expediente N°22.013, sobre el cual me permito realizar las siguientes observaciones.

El proyecto propone una reducción del 30% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un periodo de un año, a fin de colaborar a que empresas y personas mejoren su cantidad disponible de efectivo neto y se favorezca la inversión y el consumo, dada la afectación económica ocasionada por la emergencia del COVID-19.

Este Ministerio comparte con los señores y señoras diputadas la importancia de buscar e implementar soluciones que contribuyan a mejorar la situación económica de las personas y empresas, a la reactivación económica y a la generación de empleo; sin embargo, en un momento de estrechez fiscal en las finanzas públicas, toda medida que implique reducción en los ingresos del Estado, tal como ha sido señalado por el Ministerio de Hacienda, debe considerar fuentes alternas de recursos para la hacienda pública. De lo contrario, podría generarse una afectación mayor a la capacidad del Estado para atender sus obligaciones y brindar respuesta a las necesidades de distintos sectores.

De ahí que, en las condiciones actuales, no resulta conveniente para el país avanzar en una iniciativa como la propuesta, asimismo es fundamental la consulta y el criterio técnico que emane desde la cartera de Hacienda.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio